

FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 22	Página 1 de 3

# EPÍGRAFE 22. BANCA A DISTANCIA

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

1- SERVICIO DE RURALVÍA		
Incluye todos los sistemas de acceso a los contratos del cliente, como PC Internet, teléfono, WAP, TV Digital y cualquier otro dispositivo que pueda incorporarse al servicio	Comisión	Mínimo
ALTA DEL SERVICIO – por contrato		
- Personas físicas	10,00€	
- Personas jurídicas	30,00€	
COMISIÓN DE MANTENIMIENTO PERSONAS FÍSICAS - mensual		
- De 0 a 100 sesiones	0,00€	
- De 101 a 200 sesiones	100,00 €	
- Más de 200 sesiones	150,00 €	
- Por cada 100 sesiones adicionales	50,00€	
COMISIÓN DE MANTENIMIENTO PERSONAS JURÍDICAS, EMPRESARIOS O PROFESIONALES LIBERALES - mensual		
- De 0 a 100 sesiones	24,00 €	
- De 101 a 200 sesiones	100,00€	
- Más de 200 sesiones	150,00 €	
- Por cada 100 sesiones adicionales	50,00€	
Envío de ficheros por línea - por registro - mínimo mensual	0,05 €	3,01 €
Cesión de software adicional - por mes por paquete adicional de software	3,01 €	
Mantenimiento del servicio de encriptación - mensual	6,00 €	
Por cada operación de servicio telefónico con operador físico (esta comisión será adicional a las que pueda devengar la operación) - por operación	3,00€	
Por cada petición de envío de extracto por fax - por petición	3,00 €	
2- SERVICIO DE ALERTAS (Notas 1ª y 4ª)		
Cuando se produce un movimiento bancario seleccionado por el cliente, este servicio le avisa mediante un mensaje. El mensaje puede ser un email, un mensaje corto a un teléfono móvil o, en el futuro, cualquier otro medio que pueda estar disponible.	Comisión	Mínimo
ALTA DEL SERVICIO		
- Personas físicas	6,21 €	
- Personas jurídicas	6,21 €	
CUOTA DE MANTENIMIENTO (Nota 1ª) - Personas físicas - comisión anual- incluye las 50 primeras alertas enviadas por sms – Nota 1ª.	12,00€	
- Personas jurídicas –Nota 1ª.	2,00€	





FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 22	Página :	2 de 3
MENSAJE ENVIADO (Nota 1ª y 4ª)			
- Personas físicas			0,15€
- Personas jurídicas			0,15€
Por cada sms una vez superados los 50 mensajes			
Por cada mensaje enviado, cuando el cliente r quiere informar a su contrapartida (cliente o no una orden a su favor.			0,30 € por mensaj e

3 - CONSTITUCIÓN DE FIANZAS PARA SUBASTAS DE LA AEAT POR INTERNET	Comisión
Por la constitución de una fianza, para la presentación a subastas de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) realizadas por	0,10% del importe de la fianza
Internet	mínimo de 3,01 €

4 - SERVICIO DE RECARGA DE MÓVIL	Comisión
Incluye todos los sistemas de recarga de móvil como cajero propio o ajeno, ruralvía o a través del propio móvil y cualquier otro dispositivo que pueda incorporarse al servicio	4% sobre el importe
Por cada operación de recarga	Mínimo 1,00 €

5 - PROGRAMAS AUXILIARES PARA EL TRATAMIENTO DE CUADERNOS NORMALIZADOS	Comisión
Servicio de programas auxiliares para el tratamiento de cuadernos normalizados mediante soporte magnético: efectos, transferencias, domiciliaciones y similares	50,00 €/ anual

6 - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Servicio de gestión de facturas electrónicas. Permite la emisión de facturas electrónicas, conocer on-line su estado, almacenarlas, verificar su validez y facilitar su impresión.	Comisión	
Alta del servicio	120,00 € una sola vez	
Mantenimiento	10,00 € por mes	
Emisión electrónica y archivo durante el 1er año (Nota 3ª)	0,20 € por factura	
Emisión de factura física y archivo durante el 1er año (Nota 3ª)	0,80 € por factura	
Archivo a partir del 2º año	0,10 € por factura y año	



## En vigor desde el 01/09/2020

FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 22	Página 3 de 3

7- IMPLANTACIÓN DE CONEXIÓN POR EDITRÁN (Nota 4 ª)	Comisión
Cuota de consumo y utilización	600,01 € por una sola vez
•	300,51 €/ mes

## Nota 1<sup>a</sup>.

Estas comisiones se percibirán por meses vencidos, en función de la fecha de alta del servicio.

#### Nota 2a

La liquidación de esta comisión de esta comisión se realizará mensualmente por el número de facturas emitidas durante ese periodo.

#### Nota 3<sup>a</sup>

Este servicio, previo desarrollo en nuestros procesos informáticos, permite efectuar transmisiones y gestionar ficheros mediante el uso del intercambio electrónico de datos, a través de la plataforma de comunicación EDITRAN, de acuerdo con las normas de presentación que acuerden las partes.

## Nota 4<sup>a</sup>

Los clientes que soliciten el servicio indicarán las alertas de su interés de entre las disponibles, y la Entidad, cuando se produzcan el movimiento o evento bancario seleccionado, avisará al cliente. Este aviso puede ser un 'e-mail', un mensaje corto a un teléfono móvil (SMS) o cualquier otro medio telemático disponible que el cliente indique en el momento de la contratación del servicio.